

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Manuela García Campo, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 191 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Alcalá de Henares, a 1 de julio de 2014.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (anterior Juzgado de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas contra el orden público seguidos con el número 191 de 2014, entre agentes de la Policía Local con carnés profesionales números 491 y 502 (denunciantes), doña Brigid Dolam y doña Saoirce Tracy (denunciadas), y con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Brigid Dolam y doña Saoirce Tracy de los hechos por los que venían denunciadas, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Saoirce Tracy y a doña Brigid Dolam, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 11 de septiembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/28.650/14)

